



CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
**HYGIEA**

**RESULTADOS DEL  
CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
HYGIEA**

**MANCALHYGIEA**

## **RESULTADOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR HYGIEA ..... 3**

1. RESULTADOS.....	3
1.1. Objeto.....	3
1.2. Ámbito de Aplicación .....	3
1.3. Documentación de Referencia.....	3
1.4. Desarrollo.....	4

### **Resumen de revisiones**

<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>
<b>Fdo.</b>	<b>Fdo.</b> <b>Fecha:</b>
<b>Aprobado por</b>	
<b>Fdo.</b> <b>Fecha:</b>	



CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
**HYGIEA**

**RESULTADOS DEL  
CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
HYGIEA**

**MANCALHYGIEA**



CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
**HYGIEA**

**RESULTADOS DEL  
CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
HYGIEA**

**MANCALHYGIEA**

## **RESULTADOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR HYGIEA**

### **1. RESULTADOS**

#### **1.1. Objeto**

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro de Educación Superior HYGIEA, en adelante EL CENTRO, recopila, analiza y usa la información para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

#### **1.2. Ámbito de Aplicación**

Incluye a todas las Titulaciones de los niveles oficiales que se imparten en este CENTRO.

#### **1.3. Documentación de Referencia.**

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Normativa de Organización y Funcionamiento del Centro de Educación Superior HYGIEA
- Normativas Académicas del Centro de Educación Superior HYGIEA.
- Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster. Julio de 2017. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía práctica para la evaluación del seguimiento de títulos universitarios oficiales. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster. Fundación para el conocimiento Madri+d.

- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Criterios y Directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Conferencia de Ministros. Ereván. Mayo 2015
- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Guía SISCAL Madri+d. Certificación de Sistemas Internos de Calidad. Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Programa Docentia. (ANECA)
- Normativa de incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro de Educación Superior HYGIEA
- Política de Calidad y Manuales de SGIC.
- Resultado de Encuestas
- Documentación de los Procesos asociados referenciados en el Manual de Procesos.

#### **1.4. Desarrollo**

EL CENTRO analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de proceso que les permita garantizar que se midan, analizan y utilizan los resultados académicos, resultados de inserción laboral, satisfacción de los distintos grupos de interés y las quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. Por esta razón, EL CENTRO:

- Dispone de mecanismos que le permite obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.



CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
**HYGIEA**

**RESULTADOS DEL  
CENTRO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
HYGIEA**

**MANCALHYGIEA**

- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procesos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del CENTRO cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC11).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC12).
- Proceso de información pública (PC14).
- Proceso de gestión de necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA08).